



## Estrato 3 tendrá subsidio del 15% en su pago de energía en el 2021



Con la gestión adelantada por Celsia el 85% de los clientes del Tolima recibirá subsidios en su consumo mensual de energía, una vez sean aprobados por el Gobierno Nacional.

Tal como lo había advertido desde que llegó al Tolima en el segundo semestre de 2019, Celsia llevó a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para que sus clientes

del estrato 3 reciban el subsidio de hasta un 15% del consumo del mínimo vital en sus facturas de energía a partir de enero de 2021.

Como parte de la gestión que realiza Celsia cada año para todos sus clientes, incluyendo los del Valle del Cauca que ya lo tenían, se encargó de tramitarlo oportunamente para la nueva vigencia 2021.

El monto estimado para el próximo año asciende a \$ 7.451 millones, suma que se reflejará en ahorros para unas 75.400 familias clasificadas en estrato 3 en el departamento.

Vale la pena indicar que cuando Celsia tomó la operación en 2019, los plazos para solicitar el subsidio para el 2020 ya habían pasado.

Los estratos 1 y 2 ya disfrutaban de los subsidios Los estratos 1 y 2 en el Tolima sí vienen disfrutando históricamente de los subsidios en su consumo mínimo vital de energía. Celsia también tramitó los subsidios para ellos: estrato 1 (Hasta el 60% del consumo mínimo vital) y 2 (Hasta el 50% del consumo mínimo vital) de tal manera que se hará pleno aprovechamiento de estos beneficios solidarios.

El total de los subsidios gestionados por Celsia ante el Gobierno Nacional para el año 2021 en el Tolima asciende a \$122.000 millones, que significarán ahorros y calidad de vida para las familias de estratos 1, 2 y 3.

De esta forma, el 85% de los clientes del departamento consumirá energía con tarifas subsidiadas con cargo a los estratos 5 y 6, industriales y comerciales y al Gobierno Nacional. Topes: Es importante aclarar que, de acuerdo con la normatividad, el consumo de subsistencia que cubre el subsidio va hasta 130 kWh/mes para los hogares de municipios de climas templados y fríos (por encima de los 1,000 MSNM) y 173 kWh/mes para los municipios de climas cálidos (por debajo de los 1,000 MSNM), dado que en estos últimos se presenta un mayor consumo de energía.

La electricidad que un hogar consume por encima de ese tope no tiene subsidio y genera cobro a tarifa plena, por lo cual toma mucha importancia hacer un uso racional de la energía.

El sistema es solidario: estratos 5 y 6 aportan para subsidiar a los 1,2 y 3 Una gran cantidad de colombianos desconoce cómo funciona el esquema solidario de la energía en el país, y es conveniente recordarlo.

Gracias a lo dispuesto en las leyes 142 y 143 de 1994, los hogares de estratos 5, 6 y los clientes industriales y comerciales contribuyen mensualmente con recursos para pagar los subsidios de los estratos 1, 2 y 3. Dado que hay muchos más usuarios de menores recursos, esta contribución solidaria no alcanza para pagar todos los subsidios, por lo cual el

Gobierno Nacional debe aportar anualmente el faltante con recursos del Presupuesto General de la Nación, que a la vez nutren los colombianos con el pago de sus impuestos.

Este esquema equitativo y solidario permite que las familias menos favorecidas puedan disfrutar de un alivio en su tarifa de energía, siempre y cuando no excedan el consumo de subsistencia.